



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sras. y Sres. Diputados, miembros del Gobierno, buenas tardes.

Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la Cámara que por acuerdo de la Mesa del Parlamento, se iniciará esta sesión plenaria con una declaración institucional. Declaración institucional que vamos a hacer con motivo del Día Europeo de la memoria del Holocausto. Ya otros años lo hemos hecho y este año, pues lo hacemos de forma análoga.

La declaración institucional es la siguiente: "El Parlamento se suma al recuerdo de las víctimas y condena, de forma clara y firme, esta tragedia que supuso la persecución y el asesinato de miles de personas, por su origen étnico, religioso o político.

Asimismo, el Parlamento proclama la defensa de los derechos inherentes e inalienables de la persona, tales como el derecho a la vida, a la integridad física y a la no discriminación por raza, sexo, origen étnico, convicciones políticas o religión, que se recogen tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como en la Constitución Española, para que no puedan repetirse sucesos como los que ahora recordamos todos.

Además, apelamos todos al sector educativo y a los medios de comunicación como transmisores de valores para hacer frente y prevenir la intolerancia, la discriminación y el racismo. Y fomentar valores como el diálogo, la paz, la cooperación y el respeto a los demás.

Y pedimos a la sociedad cántabra que se implique también en esta tarea y que mantenga viva la memoria de quienes han sufrido el horror y la tragedia del holocausto, condenando y rechazando cualquier acción que atente contra la dignidad del ser humano".

Ésta es la Declaración. Se puede aprobar por unanimidad ¿Se aprueba? Pues queda aprobada por unanimidad.

Y pasamos al primer punto del orden del día.

Señora Secretaria.

1.- Debate y votación de la moción N.º 171, subsiguiente a la interpelación N.º 198, relativa a criterios para dar cumplimiento a las Leyes integrales para la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección a las víctimas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4200-0171]

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción de la moción número 171, subsiguiente a la interpelación número 198, relativa a criterios para dar cumplimiento a las leyes integrales para la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección a las víctimas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista.

Tiene la palabra, D.ª Matilde Ruiz, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Buenas tardes. Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, el pasado 15 diciembre, el Grupo Regionalista interpelaba al Gobierno, acerca de sus criterios para dar cumplimiento a las leyes integrales del Estado y de Cantabria, para la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Y obtuvimos la no respuesta.

En vez de explicar esos criterios, la Consejera de Presidencia y Justicia se dedicó una vez más a arremeter a la desesperada -diría yo- porque cuando no se tienen argumentos, cuando no se tienen razones, hace lo de siempre; la misma tónica de todos estos años de Gobierno del Partido Popular. Decir siempre lo mismo, sin aportar ninguna solución.

Además de verter acusaciones hacia esta Diputada, porque parece que la democracia no la entiende bien, desconociendo que nuestro trabajo, el de los Diputados, es defender los derechos de los ciudadanos de Cantabria, que para eso nos han votado y denunciar lo que nos parece que está mal.



Remar en la misma dirección, dijo. Sí, sí, ya he dicho muchas veces que sería lo deseable. Pero para ello, hay que reconocer que las cosas no se están haciendo bien. Que el problema es tan sumamente grave; ya que estamos hablando de violencia hacia las mujeres; cuando parece que este Gobierno está en posesión de la verdad y no admite ni una sola propuesta, ni una sola crítica es imposible ponerse de acuerdo, ni llegar a consensos. Porque eso sí que sería un ejercicio de hipocresía por nuestra parte, algo que el Partido Regionalista no está dispuesto.

Señorías, no se puede venir aquí y pedir consensos cuando el Partido Popular ha votado en contra de todas y cada una de las iniciativas presentadas en esta Cámara, en relación con la violencia de género.

No se pueden pedir consensos, negando la mayor, negando sus propios datos. Datos que aporta el Gobierno de Cantabria en la memoria anual. Datos del Ministerio, datos del informe de la Fiscalía de Cantabria y del Fiscal General del Estado.

¿Estos datos están sesgados también, Señorías? -pregunto- ¿Los últimos datos del CIS también están sesgados?

Y miren, no se puede pedir consensos cuando el propio Gobierno, a preguntas de esta Diputada y a peticiones de documentación acerca de los programas anunciados en su programa electoral, en la Memoria anual, en cada uno de los anuncios que ha ido haciendo la Consejera, a bombo y platillo; la respuesta del Gobierno por escrito siempre es la misma: No existe, no existe.

Porque no existe ninguna documentación sobre evaluaciones, porque no las hay. Porque no existen actas de reuniones, porque no existen, porque no se realizan. Porque prima el ahorro por encima de la atención a las víctimas, eso que el Partido Popular denomina: optimizar recursos, cuando son solamente recortes. Porque no existe documentación sobre las aportaciones que dice realizar el Gobierno de Cantabria en materia de igualdad y violencia de género; algo que el propio Ministerio que no pueden ir disociados. La igualdad es necesario para erradicar la violencia de género y la erradicación de la violencia de género, no llegará nunca sin una verdadera política del Gobierno en materia de igualdad.

Consideramos que lo que es prioritario en este momento es dar cumplimiento a las leyes. Y la única realidad es que de momento y hasta ahora después de cuatro años, no hay voluntad política para ello.

Y Señorías, cuando hablamos de violencia machista, hablamos de mujeres asesinadas. Y desgraciadamente, ello tiene tanta urgencia que se nos olvida hablar de las miles de mujeres que sin ser asesinadas están siendo maltratadas, vejadas y violentamente utilizadas día a día. Este drama que machaca nuestra realidad y que desafía nuestras conciencias es suficiente motivo para que se cuestione mínimamente que algo se está haciendo mal, algo que este Gobierno parece que ni se plantea. Necesitamos políticas que se conciencien de la necesidad de la erradicación de esta brutalidad.

Señorías, lo que estoy diciendo está avalado por la última encuesta de CIS, donde deja claro que uno de cada tres adolescentes acepta de alguna manera que puede existir algún tipo de control sobre su pareja; el 33 por ciento. Esto es gravísimo. Necesitamos que la información, la sensibilización y la educación llegue a todos en esta materia, porque son el futuro y no podemos llegar en un futuro con la realidad que estamos ahora.

Y no basta con decir que estamos preocupados, que nos preocupan todas estas alarmantes cifras. Porque es urgente actuar. Actuar como digo en: educación en igualdad desde edades tempranas, en la concienciación, en la sensibilización de la sociedad, para terminar con esta terrible lacra.

Por eso esperamos que aprueben esta moción por unanimidad. Aquí les pedimos que apoyen esta moción y apelamos a esos consensos que dice el Gobierno que siempre tiende la mano pero que nunca cumple.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno en primer lugar del Grupo Socialista. Tiene la palabra D.^a Ana Isabel Méndez, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias Presidente.

Señorías, el Grupo Socialista va a apoyar esta moción en coherencia con lo que hemos sostenido durante estos cuatro años. Hablábamos hace unos minutos de apoyar y estar atentos siempre a todas aquellas actuaciones que atenten contra la dignidad del ser humano. Y la violencia de género precisamente es uno de esos hechos lamentables que se perpetúan en el tiempo y que atenta contra la dignidad del ser humano.



La situación de la lucha contra la violencia de género en Cantabria es lamentable, porque no existe. La Ley de Cantabria contra la violencia de género, que el Partido Popular no apoyó cuando se aprobó en esta Comunidad Autónoma, se incumple en su ámbito institucional, educativo, sanitario, laboral, en todos los sistemas de coordinación que se establecieron.

La Ley Orgánica contra la violencia de género del ámbito estatal, una de las pocas leyes que fueron apoyadas unánimemente por todos los Grupos Políticos, también se incumple en todos sus ámbitos de aplicación.

La estrategia nacional del año 2013-2016 en Cantabria, ni siquiera se la han leído; porque no se ha movido ningún dedo para implementarla.

La Ley de Custodia compartida -la última noticia- ese proyecto de ley de custodia compartida, parece recoger la posibilidad de que un maltratador pueda disfrutar de la compañía de sus hijos. En contra de los propios compromisos del Partido Popular a nivel nacional, de la Consejera de Presidencia en esta Cámara, que lo dijo expresamente: que protegerían a los hijos de las víctimas y que iban a evitar que eso sucediera. Y en contra de las condenas de Naciones Unidas a este país, porque lamentablemente mueren niños en esos regímenes de visitas incomprensibles.

Todos los órganos de coordinación en el seno del Gobierno de Cantabria han desaparecido, incluso los que eran oficiosos, publicados en el Boletín Oficial de Cantabria... oficiales -perdón- publicados en el Boletín Oficial de Cantabria, como: la Comisión contra la violencia de género, que coordinaba todas las áreas del Gobierno a todas las Consejerías. Duerme en un cajón de la Consejera de Presidencia desde 2011.

La Mesa Mixta contra la violencia de género que juntaba organizaciones sociales, a todas las instituciones a todos los niveles. Duerme también desde el 2011. Brutales recortes, privatización y desmantelamiento de todo el sistema de asistencia en acogimiento que costó muchísimo tiempo poner en marcha y era fruto de muchísimos consensos.

La prevención en colegios e institutos, desapareció en el año 2011. Y fue ratificada por la aprobación de la LOMCE.

Cantabria tiene hoy 75 por ciento menos de fondos dedicados a violencia de género. Y un 20 por ciento menos de fondos recibidos de Madrid para luchar contra la violencia.

Por otro lado, los fondos que se presupuestan y se aprueban aquí en esta Cámara, lamentablemente tampoco se ejecutan según la Intervención General de la Comunidad Autónoma, se ejecutan exactamente -si ya son escasos- el 50 por ciento de lo que se aprueba en esta Cámara. Esto no lo dice solo el PSOE, lo dice la Comisión contra la Violencia de Género, formado por ONG, asociaciones de mujeres, sindicatos, partidos políticos; que en Cantabria dicen, el 25 de noviembre decían: "Denunciamos que hoy la igualdad entre mujeres y hombres en Cantabria está sufriendo un gran retroceso y se agravan los factores de la violencia estructural."

Está lejos de resolverse la violencia de género y estamos viviendo uno de los peores momentos. Se están silenciando los datos, las condenas públicas, suprimiendo las campañas de sensibilización y lo que es peor, las mujeres que son víctimas de esta lacra van eligiendo el silencio.

La Ley Integral contra la Violencia de Género está amenazada por la irresponsabilidad del Gobierno de Madrid, que ha hecho desaparecer el principio de igualdad del discurso público y la violencia de género de sus prioridades.

Hay que redoblar los esfuerzos -decían- contra la violencia de género y volver a colocarla como una prioridad política. Tenemos una Ley estatal y una Ley autonómica, pero su efectividad no se dará mientras no exista una transversalidad en la normativa que afecta a ambas. Y esta ausencia de transversalidad obstruye su aplicación y su desarrollo.

Y exigía la derogación de la Ley Wert y exigían el cumplimiento efectivo de la Ley de Igualdad. No necesitamos más leyes -decían- éstas garantizan nuestros derechos, necesitamos que se cumplan.

Y en Cantabria se haría preciso, dice la Comisión contra la Violencia de Género, recuperar la Mesa Mixta, el cumplimiento del protocolo sanitario que no se cumple y más medidas de protección y menos recortes. Lo dice el juez contra la violencia de género en Cantabria; el juez Amores, decía que exigía, decía que todavía no había salido a la luz todo el maltrato y que para seguir mejorando en este ámbito reivindicaba cambios normativos y un mayor apoyo psicológico a las víctimas para evitar que retiraran las denuncias.

Frente a los recortes -dice el juez Amores- pide a las Administraciones Públicas que cuiden especialmente también los puntos de encuentro que el Partido Popular desmanteló.

Lo dice la Fiscalía, que en octubre compareció aquí en una Comisión y claramente lo decía. Decía el Fiscal en representación de todos los órganos que componen la Fiscalía Superior de Cantabria: "La Fiscalía de Cantabria considera



hechos negativos en el ámbito de la lucha contra la violencia de género, la desaparición del Consejo de la Mujer y el cierre de los puntos de encuentro de Santander y de Camargo”

Lo dicen también las organizaciones de mujeres con los cierres de los centros de atención a mujeres y del espacio Mujeres Torrelavega, que lamentablemente están a cargo de la competencia de la Comunidad Autónoma y se ha desentendido completamente de ellos.

Pero qué podemos esperar de una Consejera de Presidencia responsable de la violencia de género que ni siquiera sabe cuántas víctimas tiene Cantabria. Porque lamentablemente en noviembre de 2014 hizo unas declaraciones y un comunicado que cuelga en la página web del Gobierno y que no ha rectificado, a pesar de que se lo hemos exigido, diciendo: que el 91 por ciento de las víctimas de Cantabria denunciaban su situación; el 91 por ciento. Hecho que si fuera verdad ya podríamos todos retirarnos de la lucha contra la violencia de género.

Piensa la Consejera que en Cantabria hay 250 víctimas y lo que no sabe la responsable del ramo, o no quiere saberlo, es que en Cantabria exactamente hay, según el protocolo sanitario de 2012: detectó 1.899 mujeres en atención primaria en Cantabria. Según la macroencuesta del Ministerio de Igualdad, detectó en Cantabria: 32.000 víctimas en 2011 y 9.000 de ellas, en los últimos 12 meses de la encuesta.

Y la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, considera que en Cantabria hay: 60.364 mujeres que han sufrido violencia física o sexual. Y que solo 1 de cada 3 denuncia.

Por lo tanto, en Cantabria no hay 250 víctimas. Es falso que el 91 por ciento de las víctimas denuncie, eso sería morir de éxito.

Y es lamentable que la Consejera competente, responsable de conocer esta situación, este grave problema y poner medidas para afrontarlo, no tenga ni idea de lo que se trae entre manos.

Por lo tanto -repetimos- apoyamos esta moción y no nos pidan consenso, han pasado ustedes todos los límites. La Consejera desde noviembre se ha negado...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ...A quitar el comunicado de la página web del Gobierno. La Consejera no ha rectificado en ningún momento semejante mentira; se ha convertido en una profesional de la mentira, así no puede haber consenso.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, por favor.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Termino.

Esta Declaración la firmamos aquí todos los Grupos Políticos; nosotros no vamos a participar en ningún paripé más y entiendo que no comprendan que les firmemos un consenso, pero con estos mimbres es imposible un consenso.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Méndez.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D.ª Tamara González, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, una aclaración a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista. Lo que manifestó la Sra. Consejera en esa rueda de prensa, a la que usted ha hecho alusión, no se refería a las denuncias con carácter general de las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma, sino a las denuncias que se habían recogido en el Centro Integral de las víctimas de violencia de género.

Por lo tanto, no manipule usted la información que ha sido dada por el Gobierno y concretamente por la Consejera de Presidencia.

Yo, Señorías, evidentemente lo único que no podemos aceptar de este tema tan importante como es el tema de la violencia de género es que más de 700 mujeres hayan perdido la vida en nuestro país desde el año 2003, por el simple hecho de ser mujeres. Y que en Cantabria ni siquiera ustedes hayan sido capaces de firmar, junto el Grupo Popular, el pasado mes de noviembre, una Declaración Institucional como han hecho hoy en relación con un holocausto, teniendo en



cuenta que los hechos de violencia de género también atentan contra la dignidad del ser humano como bien ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista.

Ustedes han pretendido invisibilizar el trabajo realizado por lo Gobierno de España y de Cantabria desde que comenzó la legislatura. Es una estrategia que vienen realizando desde el comienzo, como digo, de esta legislatura.

Repiten como si fuera el estribillo de una canción los datos que les son remitidos a este mismo Parlamento por el Gobierno de Cantabria, o que ustedes extraen de organismos oficiales. Pero los utilizan de forma sesgada, para poder seguir afirmando que desde llegaron los Gobiernos del Partido Popular al Gobierno, pues no ha habido un retroceso en el cumplimiento de las leyes.

Sra. Ruiz, como no podía ser de otra manera, el Gobierno de España y el de Cantabria, todas las acciones que desarrollan, las desarrollan en el marco del cumplimiento de sendas leyes aprobadas en el año 2004, a nivel regional y estatal y también en el marco de la estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género.

Y ha sido precisamente un Gobierno del Partido Popular el que ha puesto en marcha ese Plan Nacional de Sensibilización y de Prevención que era una apuesta o una propuesta del artículo 3 de la Ley orgánica aprobada en el año 2004, que el Gobierno Socialista no llegó a poner nunca en práctica.

Por lo tanto, contrariamente a lo que ustedes se empeñan en seguir afirmando, precisamente porque el Partido Popular considera la violencia de género una política de estado, no solamente cumple con las leyes sino que ha ido mucho más allá, a lo largo de los últimos tres años, afrontando con una visión global una mejora integral de los instrumentos legislativos, policiales, judiciales, educativos y sociales contra la violencia de género.

Efectivamente, el pasado mes de diciembre la Sra. Consejera de Presidencia dejaba claro en este mismo Parlamento, cuáles eran los principios rectores que habían guiado la política del Gobierno en esta materia. Y esos principios rectores son, el primero: la búsqueda de la unidad, como uno de los valores fundamentales para lograr el éxito y la eficacia.

Ustedes, lejos de apostar por la unidad, tanto el Grupo Socialista como el Grupo Regionalista, continúan torpedeando todas las políticas puestas en marcha.

Segundo principio rector: esfuerzo por austeridad responsable, desde el convencimiento de que la Administración nunca es más eficaz porque sea más costosa y que ninguna mujer ni en España ni en Cantabria ha dejado de ser atendida por falta de recursos públicos.

Y tengo que recordar a sus Señorías que los Presupuestos Generales de Cantabria, el presupuesto para violencia de género, permanece, continúa, no ha sido recortado y que los presupuestos generales del estado se han incrementado en este año 2015 un siete por ciento y concretamente en campañas de sensibilización un 227 por ciento y un 25 por ciento en transferencias a Comunidades Autónomas para el desarrollo de planes personalizados.

Y el tercer principio rector, lo hemos hablado muchas veces en esta Tribuna, ha sido un cambio en el modelo de gestión, un cambio de sistema que no ha implicado la desaparición de recursos, que no ha implicado la que estos recursos hayan sido desmantelados y que sí implica, por el contrario a ocho Direcciones Generales del Gobierno, que cumplen con su obligación legal de atender a las víctimas de violencia de género.

A un nuevo modelo de gobierno que por primera vez en Cantabria ha sacado a concurso público, en régimen de concurrencia competitiva la gestión del sistema público de atención integral a las víctimas.

Y un nuevo modelo de gestión que también por primera vez en Cantabria da la posibilidad a través de convocatorias públicas, de ayudas a todas las asociaciones especializadas en violencia de género, de trabajar conjuntamente con el Gobierno de Cantabria en programas complementarios. Programas que precisamente están dirigidos a la formación y prevención en la violencia de género, en el ámbito educativo y que se desarrollan en diversos institutos y colegios de la Comunidad Autónoma.

Son, por lo tanto, Sra. Ruiz, los hechos y no las palabras, los que dejan patente que para los Gobiernos del Partido Popular, la erradicación de la violencia de género es una prioridad política que está centrada en diversos ejes de actuación. Actuaciones desarrolladas en materia de sensibilización que han llegado a todas las Comunidades Autónomas, campañas que han sido complementadas con otras campañas en el ámbito autonómico, también en Cantabria, son hechos y no palabras, Sra. Ruiz; las actuaciones en el ámbito educativo y de la prevención, la violencia de género es un principio rector de todo el sistema educativo. Se aplica de forma transversal y se imparten asignaturas troncales y específicas. Actuaciones que se desarrollan en Cantabria, a través del plan de acción tutorial y el observatorio para la convivencia escolar de Cantabria. Manteniéndose también la figura del representante de igualdad en los centros educativos.



Son hechos y no palabras que se haya mejorado la respuesta institucional en todos los servicios asistenciales, mejorando la tecnología del teléfono 016, el teléfono ATENPRO. Manteniendo intactas las ayudas económicas recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica Integral. Y también incrementándose la contratación del número de mujeres víctimas de violencia de género.

Son hechos y no palabras, Sra. Ruiz, el que se haya mejorado también la respuesta institucional en el aspecto de protección a las víctimas, modificación del Código Penal para incorporar nuevos delitos, garantizando una respuesta más eficaz hacia las víctimas en los ayuntamientos, con la integración de los cuerpos de policía local en Biogen.

Son hechos y no palabras, Sra. Ruiz, el que se haya mejorado la respuesta institucional en el aspecto de la coordinación. Se ha creado una red de centros de recuperación integral, centros de acogida, red a la que Cantabria se ha adherido la pasada semana.

Se ha actualizado el protocolo común para la actuación sanitaria hacia la violencia de género, que considera de manera específica a los hijos víctimas de violencia de género.

Son hechos y no palabras, Sra. Ruiz, que se haya mejorado la respuesta institucional a la atención a las menores víctimas de violencia de género.

Son hechos y no palabras, Sra. Ruiz -y termino ya, Sr. Presidente- el que se haya mejorado la respuesta institucional en transparencia, información y difusión de datos con la realización de encuestas, efectivamente, con el CIS...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...la realización de un informe de percepción de la violencia de género por los jóvenes y adolescentes, que ha sido publicado la semana pasada. Y con la creación de un portal estadístico de violencia de género y la publicación de boletines con carácter semanal, mensual y anual.

Termino ya, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, tiene que acabar, por favor. Tiene que acabar

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Señorías... -termino ya en un segundo- la realidad es que con independencia de los datos que pueda aportar el Gobierno, o que puede aportar el Grupo Parlamentario Popular en esta tribuna, ustedes van a seguir utilizando la violencia de género como un arma electoral y eso es lo realmente lamentable.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por favor, Sra. Diputada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

Para finalizar el debate tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Supongo que me dé más tiempo, a la vista...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, los tiempos los decido yo y el reloj... (murmullos)

Entonces, usted, lo que tiene que hacer es utilizar el tiempo que tiene.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: A la vista de la anterior intervención, por eso lo digo. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pero no se ha enterado lo anterior. Se entera de una, pero no se entera de la otra.

Sra. Diputada, tiene la palabra y dedíquese al orden del día.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Entonces con doble motivo.

Bien. Bueno, Sra. Diputada, ha dicho una serie de cosas que la verdad es que cuando digo que la mentira está instalada en este Gobierno es como una epidemia. O sea, eso es una epidemia.

Mire, Sra. Diputada, el titular de la web del Gobierno, Consejería de Presidencia, dice: El 91 por ciento de las víctimas de violencia de género denunciaron a sus agresores en el año 2013.



Eso lo pone la Web y eso es mentira, Sra. Diputada. Primera mentira.

Segunda mentira. Este Gobierno no ha escatimado en recursos, cerró dos puntos de encuentro: Camargo y Santander y resulta que el de Canalejas está atestado y no dan abasto. Pero es que no lo digo yo, el informe de la Fiscalía que usted no se ha leído, que usted no se ha leído, dice que sería conveniente reabrirlos y reabrir otro en Torrelavega, por la población que hay, porque sino, no puede atender ese centro a todas las personas.

Es imposible. Eso no lo digo yo, lo dice la Fiscalía. La Fiscalía de Cantabria, el informe.

¿Qué más dice la Fiscalía? Que es una pena que eliminaran el Consejo de la Mujer ¿O es que eso tampoco es cierto? O sea, ustedes no han eliminado el Consejo de la Mujer y nosotros estamos aquí hablando del Consejo de la Mujer desde el año 2012. Cuando en su programa electoral ponía que el Consejo de la Mujer iba a tener convenios con el Gobierno para la atención a las víctimas de violencia de género. Pues lo cerraron.

Pero es que encima mienten lo mismo en la carta de servicios que en todos los sitios cuando dicen que hay una Comisión de Participación que no existe; que no existe a día de hoy, no existe.

Mire, Tribunal de Cuentas, el Informe de 2012; el último que ha publicado. Dice: La Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, Comisión de participación de mujeres creada por Ley. Esto no existe, por si no lo sabe. Igual es que usted no lo sabe.

Pero es que además pone, cuando dice que es que no recortan. No recortan y ejecutan. Dice: Se reconocieron obligaciones por 1.202.000 euros, quedando pendientes de pago 502 millones de euros, al final del ejercicio. Tribunal de Cuentas.

Pero es que dice más el Tribunal de Cuentas. También dice que no les han enviado absolutamente nada, nada de Igualdad de Cantabria.

Estado de Liquidación del Presupuesto. No hay recortes y ejecutan todo. 490.361,83 euros se dejaron de gastar en Cantabria, en el año 2013, para Igualdad y Violencia de Género.

Más cosas que me ha dicho. No hay recortes. No ha habido recortes. -A ver si lo encuentro- Recortes. Dice que el Presupuesto del Estado es 7 por ciento. Sí, el maquillaje de las elecciones, electoral. Y le digo por qué. Sube un 7 por ciento este año, pero resulta que han recortado en Igualdad un 33. Y han recortado casi siete millones, para la prevención de violencia de género; un 34,55, Presupuestos Generales del Estado, no lo dice esta Diputada, lo dicen los presupuestos de su partido político.

Cantabria, se ha recortado casi un 50 por ciento. 1.774.500 millones de euros. Eso es lo que se ha recortado.

Informe de la Fiscalía. Lo vuelvo a pedir, pide más medios. ¿Qué más me ha dicho? No cumple con las leyes, no cumplen con las leyes. Aquí tengo la Ley para la violencia de género. Aquí, en esta ley, programas de educación ¿Pero usted de qué me habla? Programas de Educación son los que hacen en algunos centros, los profesores porque ellos quieren hacerlo. Pero no hay ningún programa de la Consejería de Educación, de este Gobierno, en los colegios y en los institutos. Ni uno solo. Hable con los directores de los centros, por favor. Hable con los directores y con los profesores de los centros, que se lo van a decir. Pero no en Educación; aquí habla de evaluaciones, habla de la coordinación, habla de cosas que no hay absolutamente nada. No están cumpliendo absolutamente nada.

Dice que racionalizan el gasto. Y que la austeridad no es síntoma de que cumplen las leyes. No es cierto tampoco.

El concurso ése que adjudicaron, lo adjudicaron a la baja. Primando el precio a las personas. Y estamos hablando de víctimas de violencia de género. Pero no lo digo yo.

Los recursos. Mire, Torres Dulce: pide más fondos contra la violencia de género. Esto ha sido en noviembre o en diciembre.

Fiscalía. Echa de menos más medios contra la violencia de género. Mire, Sra. Diputada, no podemos llegar a consensos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. RUIZ GARCÍA: ...se lo vuelvo a repetir -termino ya- se lo vuelvo a repetir, no podemos llegar a ningún consenso, éste es un tema muy grave para que lo tomen con tanta frivolidad como que los recortes; o adjudiquen un concurso, aunque fuera un lote de mesas o sillas a la baja; eso no puede ser. Así no podemos llegar a ningún consenso. Porque es una clara violación de los derechos humanos que ustedes no están cumpliendo.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación de la moción N.º 171.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la moción N.º 171.